

## SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE AGOSTO 28 DE 2023

**OBJETIVO:** Evaluar los niveles de ejecución presupuestal del gasto de la Entidad en acuerdo con el anteproyecto de presupuesto.

**CRITERIOS:** Ley 2276 de 2022 “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”; Decreto 2590 de 2022 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.” y, Plan Anual Adquisiciones 2023 de CASUR.

**ALCANCE:** Ejecución Presupuestal con corte 28 de agosto de 2023, Plan anual de adquisiciones.

**FECHA DE SEGUIMIENTO:** 28 de agosto.

### METODOLOGÍA:

- Análisis a la ejecución presupuestal por rubros.
- Verificación registro en órdenes de pago en SIIF.

### CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo evidenciado en el portal de Transparencia Económica y lo registrado en SIIF Nación II, se observa una ejecución del 66.85% para la vigencia 2023:

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Código Sector	Pagos
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 5.375.244.386.019	\$ 3.630.079.572.326	\$ 3.593.217.039.513	\$ 3.574.495.608.797	66,85 %

Fuente: Portal de Transparencia Económica, (datos extraídos SIIF Nación II)

- Para la vigencia 2023 con corte 28-09-2023 se observa una ejecución del 66,85% siendo mayor que la vigencia 2022 la cual tenía un avance para la misma fecha de corte del 65%, de acuerdo a los datos registrados en el Portal de Transparencia Económica, como se describe a continuación:

2023					
REPORTE SIIF NACIÓN II					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	ORDEN DE PAGO	PAGOS	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$ 5.375.244.386.019,00	\$ 3.593.820.895.729,88	\$ 3.574.757.169.694,91	\$ 1.781.423.490.289,12	66,86%

FUENTE: Siif Nación II

2022					
REPORTE SIIF NACIÓN II					
DESCRIPCION	APR. INICIAL	ORDEN DE PAGO	PAGOS	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$ 4.707.633.772.083,00	\$ 3.059.785.512.843,26	\$ 3.059.698.195.043,26	\$ 1.647.848.259.239,74	65%

FUENTE: Siif Nación II

### OBSERVACIONES:

- Se observa un aumentó en la ejecución del presupuesto durante la presente vigencia con relación al mismo período de la anterior vigencia. Sin embargo, se recuerda que falta por ejecutar el 33,14% del presupuesto y queda únicamente cuatro meses para terminar el año.

COMPARATIVO 2023 AGOSTO vs 2022 AGOSTO			
ITEM	PORCENTAJE 2023	PORCENTAJE 2022	DIFERENCIA
EJECUCIÓN	66,86%	65,00%	1,86%
COMPROMETIDO	67,53%	65,16%	2,37%

Fuente: Portal de Transparencia Económica, (datos extraídos SIIF Nación II)

- Se observa el atraso en ejecución de los proyectos de inversión donde solo se ha obligado el 27% de la ejecución presupuestal y quedando por ejecutar el 73%. Lo anterior, evidencia debilidades en la planeación,

teniendo en cuenta que únicamente quedan cuatro meses para terminar la vigencia.

INVERSION	APR. INICIAL	COMPROMISO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	\$ 4.400.000.000,00	\$ 1.728.185.225,00	39%
ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	\$ 2.288.000.000,00	\$ 658.489.807,00	29%
MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL	\$ 3.800.000.000,00	\$ 400.100.001,00	11%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.488.000.000,00</b>	<b>\$ 2.786.775.033,00</b>	<b>27%</b>

FUENTE: Siif Nación

- En reservas presupuestales quedaron recursos correspondientes a los proyectos de inversión y funcionamiento, lo cual afectó el cumplimiento de lo que se tenía planificado para la vigencia anterior. Se evidencia que para la fecha se ha ejecutado el 83% del rezago en la ejecución de la vigencia 2022, se recuerda el riesgo de no ser ejecutados esos recursos suministrados por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.3.2 y 2.8.1.7.3.3 del Decreto 1068 de 2015, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción y fenecen. Lo anterior, teniendo alcance disciplinario y fiscal para el representante legal de llegar a materializarse la situación.

El cuadro que se muestra a continuación describe los rubros que quedaron en reserva presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 12.760.215,87	\$ 12.760.213,23	\$ 12.760.213,23	\$ 12.760.213,23	100%
A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 88.060,00	\$ 88.060,00	\$ 88.060,00	\$ 88.060,00	100%
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 1.021.020,00	\$ 1.021.020,00	\$ 1.021.020,00	\$ 1.021.020,00	100%
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 433.540,00	\$ 433.540,00	\$ 433.540,00	\$ 433.540,00	100%
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 8.022.302,00	\$ 8.022.302,00	\$ 8.022.302,00	\$ 8.022.302,00	100%
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 964.760,00	\$ 964.760,00	\$ 964.760,00	\$ 964.760,00	100%
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 220.507,00	\$ 220.507,00	\$ 220.507,00	\$ 220.507,00	100%
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 1.176.073,00	\$ 1.176.073,00	\$ 1.176.073,00	\$ 1.176.073,00	100%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 6.575.173,00	\$ 3.305.106,00	\$ 3.305.106,00	\$ 3.305.106,00	50%
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 140.115.164,99	\$ 140.115.164,99	\$ 140.115.164,99	\$ 140.115.164,99	100%
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 38.855.000,00	\$ 25.460.000,00	\$ 25.460.000,00	\$ 25.460.000,00	66%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 190.505.847,50	\$ 189.119.698,61	\$ 189.119.698,61	\$ 189.119.698,61	99%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2.458.838,00	\$ 2.458.838,00	\$ 2.458.838,00	\$ 2.458.838,00	100%
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 208.788,00	\$ 208.788,00	\$ 208.788,00	\$ 208.788,00	100%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 37.769.500,00	\$ 37.769.500,00	\$ 37.769.500,00	\$ 37.769.500,00	100%
A-03-04-02-013	ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)	\$ 878.904.108,51	\$ 878.904.108,51	\$ 878.904.108,51	\$ 878.904.108,51	100%
A-03-04-02-013	ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)	\$ 137.247,49	\$ 137.247,49	\$ 137.247,49	\$ 137.247,49	100%
A-03-04-02-037	BIENESTAR SOCIAL AFILIADOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, DECRETOS 2002 Y 2003 DE 1984 (NO DE PENSIONES)	\$ 214.687.467,00	\$ 205.324.770,00	\$ 205.324.770,00	\$ 205.324.770,00	96%
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	100%
RUBRO PRESUPUESTAL	INVERSION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
C-1507-0100-4-0-1507026-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	\$ 69.400.000,00	\$ 69.400.000,00	\$ 69.400.000,00	\$ 69.400.000,00	100%
C-1507-0100-4-0-1507028-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CON REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	\$ 3.078.050.150,00	\$ 2.226.406.353,72	\$ 2.226.406.353,72	\$ 2.226.406.353,72	72%
C-1507-0100-5-0-1507020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA - ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	\$ 422.024.233,91	\$ 422.024.233,91	\$ 422.024.233,91	\$ 422.024.233,91	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.134.377.996,27</b>	<b>\$ 4.255.320.284,46</b>	<b>\$ 4.255.320.284,46</b>	<b>\$ 4.255.320.284,46</b>	<b>83%</b>

## RECOMENDACIONES:


Con base en lo expuesto, la Oficina de Control Interno se permite presentar las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer los controles de la primera y segunda línea de defensa los cuales no están siendo efectivos para dar una correcta estructuración y planificación de los procesos de contratación para inversión, con llevando a que el cumplimiento en la ejecución presupuestal se vea afectado.

### Elaboró:



**LILIAN XIMENA GORDILLO BALLEN**  
T.S. Oficina de Control Interno



ANGELO STOYANOVICH ROMERO  
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

### Revisó y aprobó

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Jefe Oficina Control Interno